



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 429/2016 /

COLINA, 15 de Marzo del 2016

VISTOS: Estos antecedentes **1)** Carta de la **ORGANIZACIÓN CULTURAL JUVENIL WITRALEN**, solicitando autorización para realizar **EVENTO BENEFICO CULTURAL**, en Calle Labarca 208, el día 19 de Marzo del 2016, desde las 22:00 a las 03:00 horas.- Lo anterior para recolectar fondos para realizar un pasacalle artístico.-

2) Providencia N° 582 de fecha 9 de marzo, del 2016, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

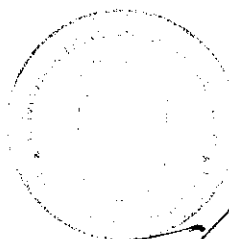
DECRETO:

Autorízase de la **ORGANIZACIÓN CULTURAL JUVENIL WITRALEN**, para realizar **EVENTO BENEFICO CULTURAL**, en Calle Labarca 208, el día 19 de Marzo del 2016, desde las 22:00 a las 03:00 horas.- Lo anterior para recolectar fondos para realizar un pasacalle artístico.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/cgl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo